



BASES REGULADORAS PLAZA DE RECEPCIONISTA HOTEL SIERRA Y CAL. OLVERA. EPEL TUGASA. CONTRATO DE RELEVO.

PRIMERA. - Objeto de la convocatoria.

El objeto de la convocatoria es ofrecer un contrato de relevo con carácter indefinido, con motivo de la jubilación parcial de un trabajador de esta empresa. El puesto de trabajo a ocupar será de Recepcionista hotel Sierra y Cal. Olvera.

1.1.- Legislación aplicable.

Artículo 106 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Artículo 1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Convenio Hostelería provincia de Cádiz.

SEGUNDA. - Requisitos y funciones del puesto. Retribuciones

Para poder ser admitido/a al proceso de selección, será necesario cumplir los siguientes **REQUISITOS**:

- **TITULACIÓN:** Diplomatura Técnico de empresas y Actividades Turísticas.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años como Recepcionista.
- **IDIOMAS:** Inglés B1.

La acreditación de los anteriores requisitos se realizará mediante certificación oficial.

FUNCIONES:

- Procesos front-office adscritos al departamento de recepción.
- Procesos back-office adscritos al departamento de recepción.
- Cumplir la normativa del manual de procedimiento de la empresa en todos los procesos relativos al departamento de recepción.

CENTRAL DE RESERVAS
IFECA Parque González Hontoria s/n
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
T +34 .956 305 611 - F +34 956 305 559
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	26/01/2023 14:31:04	
Observaciones		Firmado	26/01/2023 13:47:46	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==		Página 1/7	

RETRIBUCIONES:

- Salario Bruto anual 20.000€.

TERCERA. – Condiciones que deben reunir las personas aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

A) Poseer nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar las personas extranjeras extracomunitarias que residan legalmente en España y tengan permiso de residencia para poder trabajar por cuenta ajena.

B) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Estar en posesión de la titulación requerida y experiencia profesional.

D) Tener contrato de duración determinada con TUGASA o estar inscrita como demandante de empleo en el Servicio de Empleo Público Estatal.

E) Inglés B1.

F) Poseer carné de conducir clase B.


CUARTA. - Presentación de solicitudes.

4.1 El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde la publicación en la web de TUGASA. Durante este período los/as aspirantes deberán rellenar telemáticamente el formulario SOLICITUD-AUTOBAREMO que figura en el Anexo I de la presente convocatoria que estará disponible en la web de la entidad: www.tugasa.com.

Enlace: <https://www.tugasa.com/bt-fd25>

4.2. Si el formulario de SOLICITUD no reúne los requisitos que se exigen en la presente convocatoria, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo de cinco días, subsane la falta o acompañe los documentos

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34. 956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/01/2023 14:31:04	
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	26/01/2023 13:47:46	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==			

preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su solicitud.

4.3. Concluido el plazo de subsanación se procederá a publicar, en la Web de TUGASA, la relación de admitidos/as y la fecha en la que se celebrará la prueba oral.

QUINTA. - Comisión de Selección.

La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por 5 miembros:

- Administradora General de la EPEL TUGASA
- Director Técnico de la EPEL TUGASA
- Jefa de Recursos de Humanos de la EPEL TUGASA.
- Delegado/a hotel TUGASA.
- Miembro del Comité de empresa TUGASA.

SEXTA. - Fases del proceso de valoración.

El proceso de valoración consta de las siguientes fases:

Fase 1: Valoración de méritos


Los/as aspirantes deberán facilitar la siguiente documentación en formato pdf junto con la solicitud:

- Fotocopia del DNI.
- Documentación acreditativa de poseer los requisitos de acceso al puesto convocado.
- Currículum vitae.
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos que aporten.

La documentación acreditativa deberá referirse a fechas anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación. No se valorarán aquellos méritos no acreditados convenientemente.

Se procederá a la valoración de los méritos de los/as aspirantes, de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 956 305 611 - F +34 956 305 559
 info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/01/2023 14:31:04	
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	26/01/2023 13:47:46	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==			

- Trabajo desarrollado como Recepcionista, a partir de los dos años establecidos en la Base segunda: 0.5 puntos por mes trabajado. **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- Cursos de formación en idiomas (a partir del B1) y hostelería: 0.01 puntos por hora de formación. **Hasta un máximo de 3 puntos.**

La puntuación máxima por este apartado será de 6 puntos.

A la fase 2 descrita a continuación pasarán los/as aspirantes que hayan obtenido mejores puntuaciones tras la suma de los puntos obtenidos en la fase de valoración de méritos, según establezca la línea de corte la comisión de selección.

Fase 2: Prueba oral

Se realizará una prueba oral con preguntas relacionadas sobre las funciones del puesto. Esta prueba tendrá una valoración de 0 a 4 puntos.

SÉPTIMA. - Valoración Final.

La valoración final de los/as distintos/as aspirantes estará constituida por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

En caso de empate primará la calificación obtenida en la fase de méritos.

OCTAVA. - Publicación.

Se procederá a la publicación del acuerdo adoptado en la Web de TUGASA, surtiendo sus efectos correspondientes desde el día siguiente al de su publicación.


NOVENA. - Propuesta de nombramiento.

Finalizado el procedimiento de selección se elevará propuesta motivada del candidato/a a la Vicepresidencia de la Entidad Pública Empresarial TUGASA, Turismo Gaditano para su nombramiento y se dará cuenta al Consejo de Administración.

DÉCIMA. - Nombramiento.

El nombramiento se hará por la Vicepresidencia de la Entidad Pública

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 .956 305 611 - F +34 956 305 559
 info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/01/2023 14:31:04	
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	26/01/2023 13:47:46	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==			

Empresarial TUGASA. Turismo Gaditano y se publicará en la Web de TUGASA.

ANEXO I. SOLICITUD Y AUTOBAREMO.

1. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS	NOMBRE	
DNI, NIF, NIE	TELÉFONO	
DOMICILIO:	CP	LOCALIDAD


2. PUESTO AL QUE ASPIRA.

RECEPCIONISTA HOTEL SIERRA Y CAL

3. REQUISITOS MÍNIMOS.

PERTENECER A LA CADENA EPEL TUGASA.CONTRATO EVENTUAL O ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN EL SEPE. TÉCNICO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal. 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 .956 305 611 - F +34 956 305 559
 info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/01/2023 14:31:04	
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	26/01/2023 13:47:46	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==			

2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO RECEPCIONISTA.

INGLÉS B1

4. MÉRITOS A VALORAR.

Trabajo desarrollado como RECEPCIONISTA: 0.5 puntos por mes trabajado, **hasta un máximo de 3 puntos**

Cursos de formación en idiomas y hostelería: 0.01 puntos por hora de formación, **hasta un máximo de 3 puntos.**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es EPEL TUGASA Turismo Gaditano, al que se puede dirigir:

A) Por escrito en la dirección postal: Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n. 11500 El Puerto Santa María.

B) A través del formulario de contacto de propósito general de www.tugasa.com

El Delegado de Protección de Datos de EPEL TUGASA Turismo Gaditano es Mentora Growth, S.L.L. y se puede contactar con él de cualquiera de las siguientes maneras:

A) Por correo electrónico a info@mentora.es

B) Por teléfono al 956884466.

C) Por correo postal en Calle Tarantos, 3 - 11100 San Fernando (Cádiz).

Se informa que los datos de carácter personal que usted ha incluido en este formulario son absolutamente necesarios para poder instruir este

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 956 305 611 - F +34 956 305 559
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/01/2023 14:31:04
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	26/01/2023 13:47:46
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==		



procedimiento. Serán tratados por EPEL TUGASA Turismo Gaditano como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n 11500 El Puerto Sta. María. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en: www.agpd.es

Más información en www.tugasa.com o en nuestras dependencias de El Puerto Santa. María.

José M^a Román Guerrero

Vicepresidente Primero EPEL TUGASA

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal. 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 .956 305 611 - F +34 956 305 559
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	26/01/2023 14:31:04
	Maria Jose Sanchez Vega	Firmado	26/01/2023 13:47:46
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lzfd1QvltC0LphMchuA5hg==		

